

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDIC  
DECRETO EXENTO N° 11

CALBUCO, 26 ENE 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere  
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por  
D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL  
01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del  
07-2005, todas del Ministerio del Interior.

TENIENDO PRESENTE:

- interesado.-
- 1.- La solicitud presentada por
  - 2.- La cancelación de los dere

municipales, según Folio N° 98 Orden N° -----, por valor de \$ 95.370.-----  
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 27-01-2010.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don(a) EVARISTO

JUAN MANUEL PEREZ, C.I. NO -----, PRESIDENTE DEL CLUB DE RODEO CHILE

DE ESTA COMUNA.  
para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio con

en: BAILE POPULAR, CON MOTIVO DE LA REALIZACION DEL RODEO OFICIAL PROGRA

PON LA ASOCIACION DE RODEO DE LLANQUIHUE Y PALENA.

en el local CASINO DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCION.

ubicado EN CALLE N.M. 6.

El mencionado beneficio con

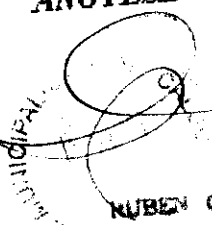
alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 10.00 horas del día SABADO

hasta las 23.00 horas del día DOMINGO 31 de ENERO de 2010  
ANOTESE Y REGISTRESE

COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ  
ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION.-

- 1.- Interesados
- 2.- Carabineros
- 3.- Rentas Y Patentes
- 4.- Secretaria
- 5.- Control
- 6.- Of. Partes